EXPEDIENTE: CL/001/2017.

EXPEDIENTE DE AMPARO: 672/2017.

ACTOR: ELIZABETH ARREDONDO GOROCICA.

AUTORIDAD RESPONSABLE TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, siendo el día ocho de mayo de dos mil dieciocho, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, informa a la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González, con fundamento en el artículo 34 fracciones X y XIV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo y séptimo transitorio de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, que se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal el oficio con número 1999/2018, signado por la Secretaria de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito en el Estado, por medio del cual notifica al Tribunal Electoral de Quintana Roo el acuerdo de fecha doce de abril del año en curso dictado dentro del juicio de amparo directo 672/2017, promovido por Elizabeth Arredondo Gorocica en la Controversia Laboral CL/001/2017, en atención a lo acordado en la resolución de fecha dos de marzo de dos mil dieciocho.- - - - - - - - -

VISTO lo de cuenta, la Magistrada Presidenta, con fundamento en los artículos séptimo transitorio de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, 28 fracciones II y V, 59 y 61 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo.- -

- **ACUERDA** -

PRIMERO. Téngase por presentada a la Secretaria de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito en el Estado, con el oficio 1999/2018 y con las manifestaciones vertidas en el mismo, agréguese el oficio de la cuenta a los autos del expediente señalado al rubro para los efectos legales conducentes.- -

SEGUNDO. En virtud de lo anterior, remítase copia simple del oficio 1999/2018, al expediente de amparo directo con número 672/2017, para los efectos legales conducentes.- -

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en el artículo 747, fracción II de la Ley Federal del Trabajo, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste.**- -